



VISTO:

El aumento exponencial de casos positivos de Covid 19 en los últimos días, en nuestro distrito; y

CONSIDERANDO:

Que para el día 28 de marzo, las autoridades locales reportaron un numero de 50 casos positivos de Covid 19, una cantidad de casos confirmados de 1.430, un número de casos en seguimiento de 121, y un total de 20 fallecidos;

Que, asimismo, resulta sostenida y alta la cantidad de casos en los últimos días;

Que la Autoridad Sanitaria Provincial ha dispuesto, recientemente, restricciones a diversas actividades para las diferentes Fases;

Que se hace sumamente necesario, que este Cuerpo conozca las medidas que están desarrollando y llevando a cabo las autoridades locales para prevenir el avance de los contagios;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN Nº 4 / 21

ARTICULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, las acciones y medidas que lleva adelante ante el aumento exponencial de casos positivos de Covid 19, previendo, asimismo, la llegada de la denominada "Segunda Ola de Covid 19".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a quien corresponda, regístrese y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA TRES/DOS MIL VEINTIUNO A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Albero Paz
Presidente HCD